

Unidad de Contratación Administrativa
Telef.: 923291100 Ext.56528 / Fax: 923291667

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: 2017-0-33 (2020006919)

RESOLUCIÓN DE LA GERENTE DEL COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE SALAMANCA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA EL **SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MOBILIARIO CLÍNICO PARA EL EQUIPAMIENTO DE LAS CONSULTAS EXTERNAS DEL COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE SALAMANCA**

Vista la propuesta de adjudicación del expediente Nº 2017-0-33 cuyo objeto es la contratación del **SUMINISTRO,
INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MOBILIARIO CLÍNICO PARA EL EQUIPAMIENTO DE LAS CONSULTAS EXTERNAS DEL COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE SALAMANCA**, de la cual son los siguientes sus

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Por resolución de la Gerente del Complejo Asistencial Universitario de Salamanca, de fecha 16 de agosto de 2017, se acordó el inicio del expediente número 2017-0-33 para la contratación del **SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MOBILIARIO CLÍNICO PARA EL EQUIPAMIENTO DE LAS CONSULTAS EXTERNAS**, CON DESTINO AL COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE SALAMANCA, por un presupuesto total de 102.800,00€ (presupuesto base de licitación 84.958,68€ y un importe del IVA de 17.841,32€).

SEGUNDO.- Con fecha 25 de octubre de 2017 y mediante resolución de la Gerente del Complejo Asistencial Universitario de Salamanca, se aprobó el expediente de contratación, el Pliego de Cláusulas Administrativas, el Pliego de Prescripciones técnicas y el gasto, acordándose asimismo la apertura del procedimiento de adjudicación del citado contrato mediante Procedimiento Abierto.

TERCERO.- Con fecha 31 de octubre de 2017 se ha resuelto la publicidad de la licitación de este expediente. Concluido el plazo de presentación de ofertas y a la vista del Certificado del Registro, han presentado sus proposiciones las siguientes empresas:

- GALMEDICA, S.L.
- VAMERBE, S.L.
- EL SECRETARIO, S.L.

CUARTO.- La mesa de contratación se reunió el día 17 de noviembre de 2017 (Acta nº 91/2017) para proceder al examen y calificación previa de la documentación administrativa general presentada por los licitadores y acordó admitir definitivamente a las empresas presentadas, excepto a VAMERBE SL, la cual deberá aportar subsanación a la documentación presentada en un plazo máximo de 3 días.

QUINTO.- Con fecha 24 de noviembre de 2017 (Acta nº 98/2017), se reunió la Mesa de Contratación en acto público, en el que se acordó admitir definitivamente a todas las empresas licitadoras. Después, se procedió a la apertura del sobre que contenía la documentación técnica presentada por la firma licitadora, solicitándose, de conformidad con lo establecido en el artículo 160 del TRLCSP informe técnico a los servicios competentes.

SEXTO.- Con fecha 1 de diciembre de 2017 (Acta nº 102/2017) se reunió la Mesa de Contratación en acto público y se comprobó que las empresas licitadoras GALMEDICA, S.L. y VAMERBE, S.L. no cumplían los requisitos técnicos mínimos exigidos, por lo que se acuerda su exclusión, de los lotes 8 y 7 respectivamente.

Unidad de Contratación Administrativa
Telef.: 923291100 Ext. 56528 / Fax: 923291667

Posteriormente, se procedió a la lectura del informe técnico emitido por Responsables de equipamiento del nuevo hospital en base a los criterios que dependen de un juicio de valor establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el expediente. La puntuación obtenida por las empresas licitadoras es la que se indica en el Anexo 1.

Seguidamente se procedió a la apertura de los sobres de las firmas comerciales que cumplen con los requisitos técnicos y que contenían los criterios evaluables mediante fórmulas (sobre nº 3) especificados en el apartado 15.1.2. del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares.

SEPTIMO.- Con fecha 5 de diciembre de 2017 (Acta 104/2017), los miembros de la Mesa de Contratación, proponen al Órgano de Contratación la adjudicación del citado expediente, en base a la valoración de los criterios evaluables mediante fórmulas de las ofertas presentadas por las firmas licitadoras:

CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS		PUNTUACIÓN MÁXIMA	EL SECRETARIO, S.L.
LOTE 3: MOSTRADORES			
Precio	$Po = P_c \cdot (O_b / O_e)$ Donde: Po: Puntos oferta Pc: Puntos criterio Ob: Oferta mínimo importe Oe: Oferta a evaluar	50 puntos La oferta que coincide con el presupuesto base de licitación se valorará a cero puntos	Precio total con iva 2.704,10 euros. 50 puntos
Mostadoreos Hasta 33 ptos	Se valorará: - Incorporación de buck de cajones	SI : 6 Pto NO: 0 Ptos	NO 0 puntos
	Grosor tablero >25 mm.	SI : 5 Pto NO: 0 Ptos	NO 0 puntos
	Espesor laminado >0,4mm.	SI : 5 Pto NO: 0 Ptos	SI 5 puntos
	Regulación en altura	SI : 5 Pto NO: 0 Ptos	NO 0 puntos
	Densidad del tablero >630 kg/m3.	SI : 4 Pto NO: 0 Ptos	NO 0 puntos
	Espesor canteado >0,2 mm.	SI : 4 Pto NO: 0 Ptos	NO 0 puntos
	Espesor chapa de acero en estructura de mesa >1,5 mm.	SI : 4 Pto NO: 0 Ptos	NO 0 puntos
	Ampliación del Plazo de Garantía	Se otorgarán 1 punto por cada año de incremento del periodo mínimo, hasta un máximo de 2 puntos	Hasta 2 ptos 2 años adicionales 2 puntos
TOTAL PUNTOS ECONÓMICOS			57

Unidad de Contratación Administrativa
Telef.:923291100 Ext.56528 / Fax:923291667

CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS		PUNTUACIÓN MÁXIMA	VAMERBE, S.L.
LOTE 4: CAMILLAS DE EXPLORACIÓN			
Precio	$Po = P_c * (O_b / O_e)$ Donde: Po: Puntos oferta P_c: Puntos criterio O_b: Oferta mínimo importe O_e: Oferta a evaluar	50 puntos La oferta que coincide con el presupuesto base de licitación se valorará a cero puntos	TOTAL IMPORTE CON IVA 19.481,00€ 50 PUNTOS
CAMILLAS Hasta 12 ptos	Se valorará: -Incorporación de altillo auxiliar	SI: 6 Ptos NO: 0 Pts	NO APORTA INFORMACIÓN
	-Calidad: acero inoxidable	SI: 6 Ptos NO: 0 Pts	NO APORTA INFORMACIÓN
CAMILLAS HIDRAÚLICAS	Se valorará: -La opción de ruedas escamoteables para traslado	SI: 6 Ptos NO: 0 Ptos	NO APORTA INFORMACIÓN
Ampliación del Plazo de Garantía	Se valorará la ampliación del plazo de garantía mínimo establecido (dos años, en los términos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares). Para valorar este criterio se presentará una declaración responsable al efecto	Se otorgarán 1 punto por cada año de incremento del período mínimo, hasta un máximo de 3 puntos	Hasta 3 ptos 2 años 0 puntos
PUNTOS TOTALES			50 PUNTOS

Unidad de Contratación Administrativa
Telef.:923291100 Ext.56528 / Fax:923291667

CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS		PUNTUACIÓN MÁXIMA	GALMEDICA, S.L.
LOTE 9: TABURETES			
Precio	$Po = P_c * (O_b / O_e)$ Donde: Po: Puntos oferta P_c: Puntos criterio O_b: Oferta mínimo importe O_e: Oferta a evaluar	50 puntos La oferta que coincide con el presupuesto base de licitación se valorará a cero puntos	IMPORTE TOTAL CON IVA 6.945,40€ 50 PUNTOS
TABURETE Hasta 12 ptos	<ul style="list-style-type: none"> - Posibilidad de regulación de apoyo lumbar en el respaldo - Regulación de profundidad del asiento - Asiento oscilante 	SI: 4 Ptos NO: 0 Ptos SI: 4 Ptos NO: 0 Ptos SI: 4 Ptos NO: 0 Ptos	SI 4 PUNTOS SI 4 PUNTOS NO APORTA INFORMACIÓN
Ampliación del Plazo de Garantía	Se valorará la ampliación del plazo de garantía mínimo establecido (dos años, en los términos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares) Para valorar este criterio se presentará una declaración responsable al efecto.	Se otorgarán 1 punto por cada año de incremento del período mínimo, hasta un máximo de 3 puntos	Hasta 3 ptos 3 AÑOS ADICIONALES 3 PUNTOS
PUNTOS TOTALES			61 PUNTOS

A la puntuación obtenida por las ofertas licitadoras en esta valoración de criterios objetivos, se adicionó la obtenida en los criterios que dependen de un juicio de valor. El resultado, se expresa en el siguiente cuadro-resumen:

Lote 3

	EL SECRETARIO, S.L.
TOTAL PUNTOS TECNICOS	15
TOTAL PUNTOS ECONÓMICOS	57
TOTAL PUNTOS	72

Lote 4

	VAMERBE, S.L.
TOTAL PUNTOS TECNICOS	28
TOTAL PUNTOS ECONÓMICOS	50
TOTAL PUNTOS	78

Unidad de Contratación Administrativa
Telef.:923291100 Ext.56528 / Fax:923291667

Lote 9

	GALMEDICA, S.L.
TOTAL PUNTOS TECNICOS	31
TOTAL PUNTOS ECONÓMICOS	61
TOTAL PUNTOS	92

OCTAVO.- El Órgano de Contratación ha requerido a la empresa propuesta como adjudicataria la documentación a la que se refiere el artículo 151.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, habiendo sido presentada la misma en el plazo citado en este artículo.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- De conformidad con la Resolución de 28 de septiembre de 2015 (BOCYL núm. 195 de 7 de octubre de 2015) del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud sobre delegación de competencias en diferentes órganos de la misma, es competente para resolver la adjudicación de este expediente la Gerente del Complejo Asistencial Universitario de Salamanca.

SEGUNDO.- Según lo dispuesto en el artículo 160 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Mesa de Contratación ha formulado la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación una vez ponderados los criterios fijados en el pliego de cláusulas administrativas particulares para efectuar la selección del adjudicatario.

TERCERO.- Según lo dispuesto en el artículo 151.3 y 4 del TRLCSP, el órgano de contratación, en resolución motivada, adjudicará el contrato al licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa.

A la vista de la propuesta de adjudicación realizada por la Mesa de Contratación, la motivación de la adjudicación de este contrato es la especificada en los antecedentes de hecho.

De acuerdo con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho citados, así como con la demás normativa general y de pertinente aplicación,

RESUELVO

1º.- Adjudicar la contratación para el **SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MOBILIARIO CLÍNICO PARA EL EQUIPAMIENTO DE LAS CONSULTAS EXTERNAS DEL COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE SALAMANCA** por un importe de adjudicación de 24.074,79 €, y un importe de IVA de 5.055,71 € siendo el importe total de 29.130,50 € con cargo a la aplicación presupuestaria G/312A02/62600/5, a las empresas: EL SECRETARIO, S.L., VAMERBE, S.L. Y GALMEDICA, S.L. y los lotes siguientes:

LOTE	DESCRIPCIÓN	EMPRESA ADJUDICATARIA	REFERENCIA	UNIDADES	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL SIN IVA	CUANTÍA DEL I.V.A	PRECIO TOTAL (INCLUIDO I.V.A)
3	MOSTRADORES					2.234,79	469,31	2.704,10
3.1	MOSTRADOR 1.80x80x75cm	EL SECRETARIO, S.L.	CARTESIUS	3	444,93	1.334,79	280,3059	1.615,10
3.2	MOSTRADOR 2,30x60 +1,30x55	EL SECRETARIO, S.L.	CARTESIUS	1	515	515	108,15	623,15
3.3	MOSTRADOR 1,80x80x75cm	EL SECRETARIO, S.L.	CARTESIUS	1	385	385	80,85	465,85
4	CAMILLAS DE EXPLORACIÓN					16.100,00	3.381,00	19.481,00

Unidad de Contratación Administrativa
Telef.:923291100 Ext.56528 / Fax:923291667

4.1	CAMILLAS DE EXPLORACIÓN	VAMERBE, S.L.		70	145	10.150,00	2.131,50	12.281,50
4.2	CAMILLAS HIDRAULICAS	VAMERBE, S.L.		7	850	5.950,00	1.249,50	7.199,50
9	TABURETES					5.740,00	1.205,40	6.945,40
9.1	TABURETES SIN RESPALDO	GALMEDICA, S.L.		45	42	1.890,00	396,9	2.286,90
9.2	TABURETES CON RESPALDO	GALMEDICA, S.L.		55	70	3.850,00	808,5	4.658,50
						IMPORTE TOTAL ADJUDICACIÓN...	5.055,71	29.130,50
						24.074,79		

La empresa VAMERBE, S.L., se compromete a desarrollar un plan de formación para los distintos tipos de usuarios.

Los siguientes lotes han quedado desiertos por las siguientes razones:

LOTE	DESCRIPCIÓN	EMPRESA ADJUDICATARIA	REFERENCIA	UNIDADES	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL SIN IVA	CUANTÍA DEL I.V.A	PRECIO TOTAL (INCLUIDO I.V.A)
1	ARMARIO CLINICO					DESIERTO (NINGUNA EMPRESA PRESENTA OFERTA)		
2	MUEBLE CLINICO					DESIERTO (NINGUNA EMPRESA PRESENTA OFERTA)		
5	MESA CAMBIADOR PARA NIÑOS					DESIERTO (NINGUNA EMPRESA PRESENTA OFERTA)		
6	MESA DE EXTRACCIONES					DESIERTO (NINGUNA EMPRESA PRESENTA OFERTA)		
7	CARROS					DESIERTO (LA OFERTA PRESENTADA NO ES VÁLIDA)		
8	SILLONES					DESIERTO (LA OFERTA PRESENTADA NO ES VÁLIDA)		

2º.- Acordar que en la notificación de esta adjudicación y en el perfil del contratante se indique el plazo en que debe procederse a la formalización del contrato de conformidad con el artículo 156.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

3º.- Notificar el contenido de esta Resolución a los interesados, de conformidad con lo establecido en el artículo 151.4 del RDL 3/2011 de 14 de noviembre de 2011 por el que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas, así como ordenar su publicación simultánea en el perfil de contratante del órgano de contratación.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo cuarto del Decreto 9/2012, de 8 marzo, de descentralización de competencias del Presidente de la Gerencia Regional de Salud en el Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, en el plazo de dos meses contados desde el siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8.3, 14.1 y 46 respectivamente de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En contratos NO sujetos a Regulación Armonizada – NO SARA:

Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León a tenor de lo dispuesto en el artículo 61.2 de la citada Ley 3/2001, de 3 de Julio, del Gobiernos y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y 121 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de una mes computado desde el dia siguiente al de su notificación.

Unidad de Contratación Administrativa
Telef.:923291100 Ext.56528 / Fax:923291667

En contratos sujetos a Regulación Armonizada – SARA:

Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse, de acuerdo con lo establecido en los artículos 40 y siguientes del TRLCSP, recurso especial en materia de contratación. La presentación del escrito de interposición deberá hacerse necesariamente en el registro del órgano de contratación o en el del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de Castilla y León, órgano competente para resolver el recurso de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 1/2012, de 28 de febrero, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras. El plazo para la interposición del recurso es de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que se remita la notificación del acto impugnado. Con carácter previo a la interposición de este recurso deberá anunciar por escrito al órgano de contratación la interposición del mismo dentro del citado plazo.

Salamanca, 21 de diciembre de 2017

EL DIRECTOR ECONOMICO, PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO,
P.D. (R. 28.09.2015 BOCyL núm. 195 de 07.10.2015)

LA GERENTE DEL COMPLEJO ASISTENCIAL



Fdo. Cristina Granados Ulecia

**COMPLEJO
ASISTENCIAL
UNIVERSITARIO
D SALAMANCA**
Paseo de San Vicente, 58-182
37007 Salamanca



Unidad de Contratación Administrativa
Telef.:923291100 Ext.56528 / Fax:923291667

Anexo 1

Unidad de Contratación Administrativa
Telef.: 923291100 Ext.56528 / Fax: 923291667

VALORACIÓN CRITERIOS SUBJETIVOS

EXpte: 2017-0-33	GALMEDICA	EL SECRETARIO	VAMERBE
LOTE 1: ARMARIO CLÍNICO: Puntuación máxima: 33 ptos			
El diseño y la integración con la línea del resto de mobiliario instalado en la misma ubicación.....	6 Ptos		
Aprovechamiento del espacio interior.....	6 Ptos		
Resistencia de baldas y demás elementos al uso intensivo.....	6 Ptos		
Disponibilidad de varias alturas y gamas de complementos.....	5 Ptos		
Se valorarán las prestaciones adicionales que consigan mejorar la calidad del mobiliario (ergonomía, mecanismos) manteniendo la línea de diseño y las características definidas en el proyecto.....	5 Ptos		
Funcionalidad: Se valorará que el mobiliario ofertado reúna las condiciones de funcionalidad del entorno hospitalario.....	5 Ptos		
LOTE 2: MUEBLE CLÍNICO : Puntuación máxima 20 ptos			
El diseño y la integración con la línea del resto de mobiliario instalado en la misma ubicación.....	4 Ptos		

VALORACIÓN CRITERIOS SUBJETIVOS

EXpte: 2017-0-33	GALMEDICA	EL SECRETARIO	VAMERBE
Se valorarán las prestaciones adicionales que consigan mejorar la calidad del mobiliario (ergonomía, mecanismos) manteniendo la línea de diseño y las características definidas en el proyecto.....	4 Ptos		
Funcionalidad: Se valorará que el mobiliario ofertado reúna las condiciones de funcionalidad del entorno hospitalario.....	4 Ptos		
Aprovechamiento del espacio interior.....	4 ptos		
Resistencia de baldas y demás elementos al uso intensivo.....	4 ptos		
LOTE 3: MOSTRADORES : Puntuación máxima 15 ptos			
El diseño y la integración con la línea del resto de mobiliario instalado en la misma ubicación.....	3	3	
Soluciones de electrificación. Definición de elementos y sistemas de alojamiento de enchufes, conducción y salida de cableado. Sistema de fácil acceso a electrificación para la conexión de equipos informáticos.....	3 Ptos	3	
Disponibilidad de varias alturas y gamas de complementos.....	3 Ptos	3	
Se valorarán las prestaciones adicionales que consigan mejorar la calidad del mobiliario (ergonomía, mecanismos) manteniendo la línea de diseño y las características definidas en el proyecto.....	3 Ptos	3	

Unidad de Contratación Administrativa
Telef.:923291100 Ext.56528 / Fax:923291667

VALORACIÓN CRITERIOS SUBJETIVOS

EXpte: 2017-0-33	GALMEDICA	EL SECRETARIO	VAMERBE
Funcionalidad: Se valorará que el mobiliario ofrecido reuna las condiciones de funcionalidad del entorno hospitalario..... 3 Ptos		3	
TOTAL PUNTOS LOTE 3		15	
LOTE 4: CAMILLAS : Puntuación máxima 29 ptos			
4.1.- CAMILLAS DE EXPLORACIÓN			
Rango de elevación del cabecero..... 4 Ptos			4
El diseño y la integración con la línea del resto de mobiliario instalado en la misma ubicación..... 4 Ptos			4
Tipo de tapizado 2 Ptos			2
TOTAL PUNTOS			10
4.2.- CAMILLAS HIDRAÚLICAS			
Rango de elevación de la camilla..... 4 Ptos			4
Rango de elevación del cabecero..... 4 Ptos			4

VALORACIÓN CRITERIOS SUBJETIVOS

EXpte: 2017-0-33	GALMEDICA	EL SECRETARIO	VAMERBE
Las características y funcionalidad de control de funciones del pedal..... 4 Ptos			4
El diseño y la integración con la línea del resto de mobiliario instalado en la misma ubicación..... 3 Ptos			3
Gamas de complementos..... 2 Ptos			1
Tipo de tapizado 2 Ptos			2
TOTAL PUNTOS			18
LOTE 5: MESA CAMBIADOR DE NIÑOS : Puntuación máxima 44 ptos			
Calidad de los materiales: encimera, estructura, accesorios y revestimientos..... 10 ptos			
El diseño y la integración con la línea del resto de mobiliario instalado en la misma ubicación..... 8 Ptos			
Se valorarán las prestaciones adicionales que consigan mejorar la calidad del mobiliario (ergonomía, mecanismos) manteniendo la línea de diseño y las características definidas en el proyecto..... 8 Ptos			

Unidad de Contratación Administrativa
Telef.:923291100 Ext.56528 / Fax:923291667

**COMPLEJO
ASISTENCIAL
UNIVERSITARIO
D SALAMANCA**
Paseo de San Vicente, 58-182
37007- Salamanca



VALORACIÓN CRITERIOS SUBJETIVOS

EXPT: 2017- 0-33	GALMEDICA	EL SECRETARIO	VAMERBE
Si el mobiliario ofertado contribuye a que el entorno sea más amigable para el paciente y ayuda a la humanización de la asistencia.....7 Ptos			
Inclusión de opciones y elementos auxiliares que faciliten las tareas a realizar.....7Ptos			
Funcionalidad: Se valorará que el mobiliario ofertado reúna las condiciones de funcionalidad del entorno hospitalario.....4 Ptos			
LOTE 6: MESA DE EXTRACCIONES : Puntuación máxima 34 ptos			
Calidad de los materiales: encimeras, estructura, accesorios y revestimientos.....10 ptos			
El diseño y la integración con la línea del resto de mobiliario instalado en la misma ubicación.....8 Ptos			
Se valorarán las prestaciones adicionales que consigan mejorar la calidad del mobiliario (ergonomía, mecanismos) manteniendo las características definidas en el proyecto.....8 Ptos			
Funcionalidad: Se valorará que el mobiliario ofertado reúna las condiciones de funcionalidad del entorno hospitalario.....4 Ptos			
LOTE 7 : CARROS : Puntuación máxima 16 ptos			
7.2.- CARRO AUXILIAR			

**COMPLEJO
ASISTENCIAL
UNIVERSITARIO
D SALAMANCA**
Paseo de San Vicente, 58-182
37007- Salamanca



VALORACIÓN CRITERIOS SUBJETIVOS

EXPT: 2017- 0-33	GALMEDICA	EL SECRETARIO	VAMERBE
Calidad de los materiales.....6 Ptos			
Diseño5 Ptos			
Accesorios y mejoras adicionales.....5 Ptos			
TOTAL PUNTOS			
LOTE 8: SILLONES : Puntuación máxima 14 ptos			
8.2 Y 8.3 SILLONES DE EXPLORACIÓN Y LACTANCIA			
Diseño ergonómico que permita el máximo confort.....4 ptos			
Diseño de los brazos adaptado a procesos de distintos tratamientos.....4 ptos			
El diseño y la integración con la línea del resto de mobiliario instalado en la misma ubicación.....4 ptos			
Mejoras técnicas y accesorios adicionales.....2 ptos			
TOTAL PUNTOS			

Unidad de Contratación Administrativa
Telef.:923291100 Ext.56528 / Fax:923291667

**COMPLEJO
ASISTENCIAL
UNIVERSITARIO
D SALAMANCA**
Paseo de San Vicente, 58-182
37007 Salamanca



VALORACIÓN CRITERIOS SUBJETIVOS

EXPTE: 2017-0-33	GALMEDICA	EL SECRETARIO	VAMERBE
LOTE 9: TABURETES : Puntuación máxima: 35 Puntos			
Aspectos funcionales.....12 Ptos			
- Estructura del taburete.....3 Ptos	3		
-Rango de altura.....3 Ptos	3		
Tipo de peana.....2 ptos	2		
- Tipo de ruedas utilizadas valorándose el diámetro, tipo de rueda, adaptación a todo tipo de suelos sin incremento de coste.....2 Ptos	2		
- Tipo de tapizado	2		
Ergonomía.....12 ptos			
- Diseño ergonómico que permita el máximo confort.....4 Ptos	3		
- Mejoras técnicas y accesorios adicionales.....4 Ptos	3		
- Materiales utilizados en base, y respaldos que aporten ergonomía y garantía de uso intenso.....4 Ptos	3		
Aspectos de diseño y decoración.....11 ptos Si el mobiliario ofrecido garantiza una misma línea, de manera que visto en conjunto resulte uniforme (tanto en colores, formas, modelos y series)	10		
TOTAL PUNTOS:	31		